



*"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"*

## **ORDENANZA N° 6607**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.** - Declárese de interés Educativo Municipal, Educativo y Vial el Proyecto "Educación en Seguridad Vial para una Ruta y Circulación Más Segura" trabajado por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 218 Mercedes de Stipanitic, del paraje La Ramadita ubicado en el Km 25 de la ruta 25. -

**ARTICULO 2º.** - Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar por medio del área que corresponda, a poner en valor el presente Proyecto y arbitre los medios por las áreas del DEM que corresponda, para la colocación de carteles o señales de tránsito reglamentarias, preventivas y/o informativas que correspondiera en la calle a la vera de la Ruta provincial N° 25, particularmente en el tramo hasta la Escuela 230 de Bajo Hondo; como así también instruya la colocación de señalización vial y reductores de velocidad - si así correspondiere, de acuerdo a la normativa vial vigente - en el resto de la zona urbana del Paraje La Ramadita, principalmente en las proximidades de escuela y centro de salud.

**ARTICULO 3º.** - La presente Declaración acerca del Proyecto denominado "Educación en Seguridad Vial para una Ruta y Circulación más Segura", surge del Trabajo realizado en el Programa Deliberativo Infantil "Soy Concejalito x 1 Día" (Ordenanza N° 6441) por el Equipo de la Escuela N°218 "Mercedes De Stipanitic" Paraje La Ramadita Ruta Prov. N°25. -

**ARTICULO 4º.** - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza a la Institución mencionada. -

**ARTICULO 5º.** - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna"  
del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de  
diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de  
Concejales.

- Ref. Expte. N° 15251-C-24



*"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"*

(Correlativa a Ordenanza 6607)

## **ANEXO I**

### **"Educación en Seguridad Vial para una Ruta y Circulación Más Segura"**

La seguridad vial es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos los miembros de la comunidad. En la zona en cuestión, la necesidad de mejorar las condiciones de tránsito es particularmente apremiante debido a la presencia de cuatro establecimientos educativos que generan un considerable flujo de personas y vehículos a diario. Estudiantes, docentes, profesionales de la salud, trabajadores rurales y vecinos en general transitan por esta área, lo que incrementa el riesgo de accidentes si no se cuenta con una señalización adecuada y otras medidas de seguridad vial.

La falta de señales de tránsito y otras infraestructuras de seguridad pone en peligro la integridad física de quienes transitan por esta vía, creando situaciones de riesgo que pueden derivar en accidentes graves. Los niños, jóvenes, y personas que cuidan animales, así como quienes acuden a las escuelas o al médico, son especialmente vulnerables, ya que, en muchos casos, no poseen la experiencia ni la atención necesarias para evitar situaciones peligrosas en un entorno vial deficiente.

Como representantes de la comunidad, es nuestra responsabilidad priorizar la implementación de medidas preventivas que protejan la vida y el bienestar de todos los usuarios de esta vía. Estas acciones no sólo reducirían la incidencia de accidentes, sino que también contribuirían a mejorar la calidad de vida de los vecinos, al crear un entorno más seguro y favorable para la convivencia diaria. Esto es especialmente importante dado que no contamos con un hospital o sala de emergencias cercanos.

### **"Educación en Seguridad Vial para una Ruta y Circulación Más Segura"**

#### **1. Introducción:**

La seguridad vial es un tema de vital importancia en nuestras comunidades. Cada año, miles de personas, incluidos niños y jóvenes, sufren accidentes de tránsito que podrían haber sido evitados con una educación adecuada. Este proyecto escolar tiene como propósito introducir a los estudiantes en el conocimiento y la práctica de normas viales, fomentando una cultura de respeto, responsabilidad y cuidado mutuo en las calles. Al educar a los niños desde una



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa a Ordenanza 6607)**

edad temprana, buscamos crear una generación más consciente y preparada para enfrentar los desafíos de la movilidad urbana.

## **2. Fundamentación:**

La seguridad vial es un derecho esencial que debe garantizarse para todos. En una zona con cuatro establecimientos educativos, el elevado flujo de personas y vehículos aumenta el riesgo de accidentes debido a la falta de señalización y medidas de seguridad. La comunidad, que incluye estudiantes, docentes y vecinos, es vulnerable a estos peligros, especialmente porque no existe una infraestructura adecuada ni un hospital cercano. Es crucial implementar medidas preventivas para proteger a todos y mejorar la calidad de vida en la zona.

## **3. Objetivos:**

- **Objetivo General:** Fomentar la educación en seguridad vial en el ámbito escolar, promoviendo actitudes y comportamientos responsables que contribuyan a la reducción de accidentes de tránsito y a la creación de una cultura vial segura.
- **Objetivos específicos:**
  1. **Concienciar a los estudiantes:** Sensibilizar a los niños sobre los riesgos asociados con el tránsito vehicular y la importancia de respetar las normas viales.
  2. **Enseñar normas básicas:** Brindar a los estudiantes conocimientos sobre las principales señales de tránsito, el uso correcto de cruces peatonales y el comportamiento adecuado como peatones, ciclistas y pasajeros.
  3. **Fomentar el respeto mutuo:** Promover actitudes de respeto hacia los demás usuarios de la vía pública, incluyendo peatones, ciclistas y conductores.
  4. **Involucrar a la comunidad educativa:** Motivar la participación activa de docentes, padres y autoridades en la formación en seguridad vial de los estudiantes.

## **4. Metodología:**

El proyecto se implementará en varias fases:

**1. Diagnóstico inicial:**

- Encuestas y entrevistas para evaluar el conocimiento previo de los estudiantes sobre seguridad vial.
- Revisión de la infraestructura escolar (zonas de cruce, señalización) para identificar posibles riesgos.

**2. Capacitación y Formación:**

- Talleres interactivos y actividades lúdicas
- Clases teóricas adaptadas a cada nivel educativo,
- En

**3. Prácticas en Entornos Simulados:**

- Creación de circuitos viales dentro del recinto escolar donde
- Simulacros de situaciones de riesgo para los niños p

**4. Evaluación y seguimiento:**

- Evaluación de conocimientos adquiridos mediante
- Encuestas a padres y docentes para recoger impresiones sobre el impacto del proyecto.
- Reuniones periódicas para analizar resultados y realizar los ajustes necesarios.

**5. Recursos necesarios:**

- Material didáctico (señales de tránsito, folletos, videos educativos).
- Espacios para la realización de talleres y circuitos viales.
- Colaboración con autoridades de tránsito y expertos en seguridad vial.
- Materiales para la señalización temporal dentro del colegio (conos, cintas, pintura).

**6. Resultados esperados:**

- Mejora en el conocimiento y comprensión de las normas viales por parte de los estudiantes.
- Reducción de inci
- Incremento en la participación activa d



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa a Ordenanza 6607)**

## **7. Evaluación del Proyecto:**

Al finalizar

## **8. Conclusión:**

Este proyecto de seguridad vial en el entorno escolar busca ser más que una simple iniciativa educativa; pretende ser un motor de cambio social. Al inculcar desde temprana edad la importancia de la seguridad vial, no solo se está protegiendo a los estudiantes, sino que también se está formando una generación más consciente y respetuosa.

La educación en normas viales tiene un impacto directo en la reducción de accidentes y en la mejor calidad de vida.

El éxito de esta iniciativa no solo se medirá en términos de conocimiento adquirido, sino en la transformación de actitudes y comportamientos que se mantendrán a lo largo de la vida de los estudiantes. De esta manera, el proyecto aspira a contribuir a la creación de ciudades más seguras, donde el respeto mutuo y la responsabilidad.

Finalmente, la implementación de este proyecto en el ámbito escolar es un primer paso hacia un enfoque integral de la seguridad vial que involucre a toda la comunidad. Con el apoyo continuo de autoridades, educadores y familias, esta iniciativa tiene el potencial de establecer un estándar en la educación vial que pueda replicarse y adaptarse en otras escuelas y comunidades, asegurando así un futuro más seguro y sostenible.